

mete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Agrícola para secadero de polen y extracción de miel. Situación: Polígono 21, parcela 307, zona pasaje. Promotor: José Claudio y Abel Manzano Galán. Gata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 20 de abril de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 20 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Expediente: 69/1998.

Documento que se notifica: Providencia de Incoación.

Asunto: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Denunciado: Norberto Granados Arévalo.

D.N.I.: 01375192-E.

Último domicilio conocido: Plaza de Santa Cruz. N.º 21.

Localidad: 41004- Sevilla. Sevilla.

Hechos: Cazar sin licencia y doblar un puesto llevando dos armas y ocupando el puesto dos personas mayores de edad.

Calificación: Menos grave y leve.

Artículo: 90.6 y 89.14

Sanción: 50.001 a 500.000 ptas y de 5.000 a 50.000 ptas.

Retirada de la licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de 2 a 5 años.

Cáceres, 20 de abril de 1998.—El Instructor del Expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

EDICTO de 20 de abril de 1998, sobre Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se hace público para general conocimiento, que por este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 14 de abril de 1998, se acordó aprobar inicialmente las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, n.º 1 que afecta a los terrenos situados al sureste de la c/. Cruz; n.º 2 que afecta a los terrenos de la parcela 80, b del Polígono catastral n.º 6; y n.º 3 que afecta a los terrenos de la parcela 80, a y resto de parcela 80, b, también del Polígono catastral n.º 6, todos de este término municipal.

Durante el plazo de un mes todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Fuentes de León, 20 de abril de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 4 de mayo de 1998, sobre modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de marzo último, acordó la aprobación inicial de la modificación número dos de las Normas subsidiarias de Planeamiento municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el pla-